



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRA. (ITA) MARIBEL OROZ MIRANDA
DESDE EL 27.01.14 AL 25.02.14.

LA HIGUERA, 27 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : 000351 /

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La necesidad, del servicio, de fomentar el folklore en la comunidad de la localidad de La Higuera;

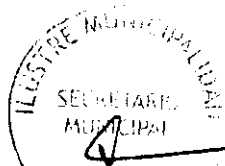
DECRETO

1.- Apruébese el Contrato a Honorarios celebrado entre la I.Municipalidad de La Higuera y doña **Maribel Lara Oroz Miranda**, R.U.T. : , para que preste servicios como monitora de folklore a contar del 27 de Enero del 2014 y hasta el 25 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La I.Municipalidad de La Higuera, pagará por estos servicios la suma mensual de \$ 222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós 00/100 pesos), impuestos incluidos.

3.- Los gastos que demanden estos servicios se imputarán al ítem 21, ítem 04, Asignación 004 denominado "Servicios Comunitarios", actividades recreacionales, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- c.c. Archivo Personal
 - 3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)
 - 4.- c.c. Of. de Partes
- YGO/SDA/ebp.